

anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Rionansa, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 25 de febrero de 2009.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/3045

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío de título de Bachiller

Se hace público el extravío del título de Bachiller de doña María Mancebo Modino.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 5 de marzo de 2009.—Firma ilegible.

09/3350

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Salud Pública

Notificación de acuerdo de mercancía intervenido en materia de seguridad alimentaria.

Habiéndose intentado por dos veces a don Kamar Kaddourz como titular del establecimiento «Locutorio de Marrakech», con domicilio en el Rionansa, número 2, piso 1, puerta 48, C.P. 39004 de Torrelavega, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto:

«Realizada inspección por parte de la Patrulla SEPRONA de Torrelavega, de la Dirección General de la Guardia Civil, el día 9 de octubre de 2008, a las once y veinte horas, en el establecimiento dedicado a la actividad de comercio minorista «Locutorio Marrakech», cuyo propietario es don Kamar Kaddourz, se levantó acta-denuncia número 2008-101102-00000205. En dicha inspección se procede a la intervención cautelar de los productos detallados en el acta mencionada por tener fecha de consumo preferente o caducidad sobrepasada.

En base a ello, y, en virtud al artículo 5 del Real Decreto 1.801/2003, de 26 de diciembre, sobre Seguridad General de los productos, en el que se establece la obligación de los distribuidores de distribuir productos seguros, por lo que no suministrarán productos cuando sepan, o debieran saber, por la información que poseen y como profesionales, que no cumplen dicho requisito, se procede a decidir sobre el destino de la mercancía intervenida que deberá ser su destrucción.

La citada destrucción se ajustará al siguiente procedimiento:

- Recibido el presente requerimiento, en el plazo de diez días, deberán ponerse en contacto con el Servicio de Seguridad Alimentaria (Federico Vial, número 13, 39009 Santander. Teléfono: 942 208 232) para acordar la fecha en que se procederá a la desmovilización de la mercancía por un inspector sanitario.

- Hecha la desmovilización por inspector sanitario, y en el plazo de diez días, los productos deberán ser enviados para su destrucción al vertedero de Meruelo, y de dicha destrucción se enviará justificante al Servicio de Seguridad Alimentaria.

Santander, 18 de diciembre de 2008.—Firmado, Santiago Rodríguez Gil, director general de Salud Pública»

Santander, 24 de febrero de 2008.—El jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria, Miguel del Valle González.

09/3232

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Información pública de solicitud de licencia para actividad de residencia geriátrica, en calle Las Clavelinas.

Don Manuel Moisés Teixeira Rodríguez solicita licencia de actividad para una residencia geriátrica, en calle Las Clavelinas, del municipio de Argoños.

Lo cual se hace público según lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de que aquellas personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Argoños, 25 de febrero de 2009.—El alcalde, Juan José Barruetabeña.

09/3161

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Información pública de solicitud de licencia para ampliación de fábrica para implantación de un nuevo proceso productivo en el tratamiento de tabaco, en barrio La Rañada.

Por don Antonio Gutiérrez Hidalgo, en representación de «Altadis, S.A.», con NIF A-028009033, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad y funcionamiento de ampliación prevista de la fábrica, situada en el P.I. El Bosque, barrio La Rañada, que contempla la implantación de un nuevo proceso productivo en el tratamiento de tabaco. Denominado: «Proyecto Cigarre-Impex», según proyecto técnico redactado por el ingeniero Industrial, don Ángel Ramírez Fernández.

Lo que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria y el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletaria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley 17/2006, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Entrambasaguas, 26 de febrero de 2009.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

09/3162

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de mantenimiento y reparación de maquinaria agrícola, en Valdecilla.

Por don José Ramón Abascal Cobo, NIF 13726300-S, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la activi-